

## Corte Niega Casación de Pena de Muerte a Reo en S. Miguel

SAN MIGUEL. La Corte Suprema negó el recurso de casación de la pena de muerte al reo presente Juan Antonio Díaz Lemus, quedando firme la sentencia que pronunciara en segunda instancia la Cámara Primera de Oriente, de esta ciudad.

El reo Díaz Lemus, junto con Fermín Díaz Corea y Bernabé Fuentes Díaz, fueron procesados en el Juzgado Segundo de lo Penal, por doble homicidio seguido de ro-

bo en los esposos José Eloy Jurado y Paula Galéas de Jurado.

El crimen fue perpetrado en el caserío San Jerónimo, Cantón Santo Tomás de Chappeltique, el tres de mayo de 1961. Las víctimas fueron atadas a unos horcones de la casa y en ese estado les dieron muerte a balazos, procediendo al robo después llevándose regular cantidad de dinero y objetos de valor.

Los reos y otros que no fueron —Favor pase a la Pág. 11.

## Seminario Sobre Auditoría Administrativa en la Cámara

La Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, por medio de su Comité de Industria, impartirá su primer Seminario sobre "Auditoría Administrativa", dirigido por el Lic. Ricardo Mauricio Meneses, del 7 al 11 de noviembre.

La finalidad del evento es múltiple y se funda en la conveniencia de aplicar los principios de la administración moderna para el éxito de las empresas. El temario comprende, entre otros, los puntos siguientes: 1) Conceptos Fundamentales en Adminis-

tración; 2) Elementos Básicos de la Administración Moderna; 3) Importancia del buen funcionamiento de algunas unidades administrativas de la empresa; 4) Principios de Auditoría Administrativa.

Las sesiones del Seminario se realizarán durante dos horas diarias a partir de las 6.30 p.m. El cupo será limitado y el valor de la participación de 100.00 colones para socios de la Cámara y 125.00 colones para empresas no asociadas.

## Archivan Causa de Homicidio por Falta de Defensor en S. Ana

SANTA ANA. Por falta de defensor está archivado en el 2º. de lo Penal el proceso contra el prófugo Conrado Barrera, procesado por homicidio en la comerciante Rosa Elena Martínez de Quijada, acribillada a balazos en el Mercado Municipal de Aguilares, el 25 de septiembre de 1975. El informativo se erradicó a esta ciudad a principios del año pasado.

Recientemente, el juez se vio precisado a suspender la vista Pública de Barrera, al haber sido relevado del cargo de defensor un bachiller quedando únicamente la acusación integrada por el Dr.

Gustavo Ernesto Vega y el específico Br. Miguel Ángel García. De nombrar defensor el reo ausente, en base al artículo 292 del Código Procesal Penal, la causa continuará archivada (W.M.).

### MUERE A LA EDAD DE 102 AÑOS

SANTA ANA. Muy lamentado ha sido en esta ciudad el deceso de la anciana Soledad Rodríguez Palacios, quien el 14 de julio cumplió 102 años de edad. La —Favor pase a la Pág. 11.



HOMENAJE A VIERA ALTAMIRANO. Por su labor en pro de la Cultura y la Unión Centroamericana, el Ateneo de El Salvador rindió homenaje póstumo a Don Napoleón Viera Altamirano ex-director y fundador de EL DIARIO DE HOY. De izquierda a derecha: Ing. Enrique Altamirano Madriz, Dr. Guillermo A. Cortés, doña Mercedes de Altamirano, Ing. León E. Cuéllar (Presidente del Ateneo) e Ing. Carlos Varaona Villaseñor. (Foto de Rivas).

# Archivada Moción para Proteger las Tortugas

Inexplicablemente se encuentra paralizado en la Asamblea Legislativa el estudio de la solicitud que tiende a proteger a las tortugas de su extinción.

El diputado Pablo Mateu Llori dijo a EL DIARIO DE HOY que tal moción debería estar evacuada a estas alturas, pero la Comisión de diputados de Economía y Agricultura que la tiene en sus manos, ha detenido su estudio sin dar explicaciones valederas del atraso.

La moción la hicieron Pablo Mateu Llori, Segundo Secretario de la directiva, del cuerpo legislativo, y Pedro Carballo Álvarez, diputado por San Salvador. A pesar de que la solicitud ha tenido el apoyo de otros diputados. La Comisión de Economía ha enervado el expediente, dijo Mateu, cosa que considera incorrecta.

reclama, esa especie de quelonios desaparecerán en El Salvador, dijo.

La paulatina extinción de las tortugas, agregó Mateu, es algo notorio además que se ha comprobado y por estas razones y en respuesta al clamor del público que pide una protección de tales animales, es que los peticionarios se decidieron a trabajar en la cuestión.

Conforme la moción serán sancionados con 30 días de prisión los cazadores de tortugas, compradores de huevos de esos

animales, los vendedores y consumidores de los productos derivados de los quelonios.

No obstante la necesidad de emitir, una regulación adecuada, tal como la que mocionaron los diputados, la Comisión de Economía y Agricultura del Congreso, se niega a darle el trámite legal correspondiente, dijo Mateu.

Mateu dijo que el Presidente de esa Comisión y principal responsable de la viabilización de la solicitud es el diputado Benjamín W. Navarrete.

## Juez Ordena Cinco Días de Cárcel a Jurado Faltista

Cinco días de cárcel ha ordenado el Dr. Luis Alonso Aragón contra el jurado faltista Ana Medina Reyes de Cuervo, al mismo tiempo que ha girado las órdenes de captura en contra suya.

La señora Reyes de Cuervo —según la resolución— no se presentó a servir de jurado en la vista pública contra Marcelino López Cabrera, acusado de homicidio en Adolfo Pascasio Fuentes, después que firmó la papeleta de citación el 30 de agosto.

En el tribunal —dijo el Dr. Aragón— se harán otras resoluciones idénticas contra más jurados faltistas que no han comprobado legalmente la razón que tuvieron para no asistir a las vistas públicas a que fueron llamados.

En cuanto al caso de la señora Reyes de Cuervo, se indicó que los cinco días de cárcel pueden ser conmutados con multa de 25 colones. La orden de captura fue dirigida el lunes.

### EN QUE CONSISTE LA MOCIÓN

Los mocionantes se vieron obligados a solicitar un decreto que proteja a las tortugas de la acción de los depredadores, pues de no hacerlo con la prontitud que el caso

### TABLERO JUDICIAL

#### ABSUELVEN A HOMICIDA

Absolutorio fue el veredicto que emitió ayer el jurado a favor del reo presente José Luis Escamilla Marínez, procesado por homicidio en Víctor Manuel Valladares, ocurrido el 24 de diciembre de 1974 en el cantón El Limón, Soyapango. El muerto era trabajador de una granja, pero el reo aseguró que fue víctima de un asalto de parte del ahora occiso. Tal versión la sostuvo su defensor de oficio, Br. Miguel Ramírez Saravia, indicando que Escamilla mató en defensa propia. El jurado se efectuó en el Juzgado 4º. de lo Penal de San Salvador.

#### AHORCADO EN METAPAN

En la Quebrada Las Animas, cantón Las Piedras, Metapan, fue reconocido el cadáver de José Gonzalo Ortiz, quien murió ahorcado. Sus familiares acep-

—Favor pase a la Pág. 11.

## Señalan Detención Ilegal en Contrabando de Azúcar

Detención ilegal del comerciante Luis Alonso Reyes, por un supuesto contrabando de azúcar señaló ayer su defensor, Br. Medardo Cruz Letona.

Reyes —dijo el litigante— fue capturado el jueves y consignado al juzgado Segundo de Paz de San Salvador en donde dijeron que no eran competentes para seguir el juicio por lo cual el reo pasó a la orden del Juzgado Segundo de Hacienda. De este tribunal Reyes fue devuelto al Segundo de Paz, pero como ya había una resolución anterior, el reo fue a parar a Contribuciones Indirectas, en donde tampoco Reyes fue admitido, sino consignado otra vez al 2º. de Paz y de allí, por fin —dijo Cruz Letona— al Juzgado 4º. de lo Penal, donde ayer se le tomó declaración.

En las idas y venidas que ha tenido Reyes —añadió— han trans-

currido cuatro días, o sea que Reyes ha sido ilegalmente detenido, partiendo desde el momento que fue puesto a la orden del primer tribunal.

A Reyes le decomisó la Policía de Aduana 85 sacos de azúcar, algunos sin marchamos, cuyo producto parecía tener dudosa procedencia. Sin embargo, Reyes asegura que el azúcar la compró a uno y otro vendedor en su negocio que tiene en Soyapango, pero la Policía de Aduana sospecha que el azúcar fue comprada a un solo individuo, al parecer miembro de una institución autónoma.

En estos días, Reyes ha dormido en una celda de la Policía Municipal, pero desde ayer fue trasladado al Penal de Santa Tecla, iniciándose desde entonces el conteo de las 72 horas que fijan el término de inquirir, según se informó.



ALEGA DETENCION ILEGAL. El Br. Medardo Cruz Letona (izquierda), defensor del comerciante Luis Alonso Reyes, asegura que la detención de su cliente es ilegal pues hasta ayer transcurrieron cuatro días de su captura, sin conocerse ninguna resolución legal. Reyes fue capturado a varios tribunales desde el viernes, hasta que lo recibió el Dr. Luis Alonso Aragón, Juez 4º. de lo Penal. (Foto de Romero).